



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

Guatemala, 30 de Octubre de 2012
Oficio No. UDAF 1419-2012

Licenciado

Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 0424-2012-DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 16 de octubre de 2012, por un monto total de Q. 197,700.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	0141
No. C-02 (013-000-00)	0302
Monto Comprobante	Q. 197,700.00
Fecha Aprobación	29/10/2012

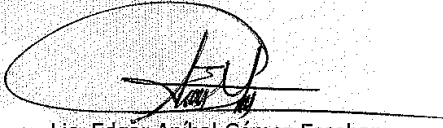
Adjunto Sirvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0302 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:


Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–


Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala; PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	10	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF141-12		25	10	2,012	302
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-18,000.00	-18,000.00
11130013-17-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-14,400.00	-14,400.00
11130013-17-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-18,000.00	-18,000.00
11130013-17-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	-13,950.00	-13,950.00
11130013-17-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-22,200.00	-22,200.00
11130013-17-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-2,200.00	-2,200.00
11130013-17-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-18,000.00	-18,000.00
11130013-17-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	-650.00	-650.00
11130013-17-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-12,000.00	-12,000.00
11130013-17-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-37,000.00	-37,000.00
11130013-17-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-20,000.00	-20,000.00
11130013-17-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	-3,800.00	-3,800.00
11130013-17-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-11,500.00	-11,500.00
TOTAL =>		-197,700.00	-197,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/12-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	10	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF141-12		25	10	2,012	302
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	7,400.00	7,400.00
11130013-17-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2,950.00	2,950.00
11130013-17-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	23,600.00	23,600.00
11130013-17-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,200.00	7,200.00
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	18,000.00	18,000.00
11130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,000.00	12,000.00
11130013-17-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	12,000.00	12,000.00
11130013-17-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	650.00	650.00
11130013-17-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	2,200.00	2,200.00
11130013-17-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	2,600.00	2,600.00
11130013-17-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	700.00	700.00
11130013-17-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	11,500.00	11,500.00
11130013-17-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	500.00
11130013-17-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	18,000.00	18,000.00
11130013-17-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	14,000.00	14,000.00
11130013-17-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	48,000.00	48,000.00
11130013-17-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,400.00	11,400.00
TOTAL ==>		197,700.00	197,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/12-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	10	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF141-12		25	10	2,012	302
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>-197,700.00</u>		<u>197,700.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-197,700.00		197,700.00	
0000		-197,700.00		197,700.00
TOTAL		-197,700.00		197,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-197,700.00	106,300.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-197,700.00	106,300.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	91,400.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	91,400.00
TOTAL:		-197,700.00	197,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/12-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READEACUAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	10	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF141-12		25	10	2,012	302
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-197,700.00</u>	<u>197,700.00</u>
	50600	Comunicaciones	-197,700.00	197,700.00
		50601 Comunicaciones	-197,700.00	197,700.00
TOTAL:			-197,700.00	197,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/12-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READEACUAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25		10	2,012
					DIA		MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		PRESUDAF141-12		25		10	2,012	302
				DIA		MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

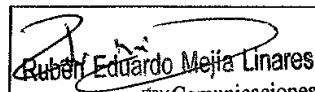
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/12-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,012
DIA	MES	AÑO


Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
25 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 141-2012

ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT- Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL- SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES POR UN MONTO TOTAL DE Q 267,700.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 141 de fecha 25 de octubre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera – UDAF – de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 267,700.00)** solicitadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía con recursos de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 1 “Servicios no personales”, 2 “Materiales y suministros” y 3 “Propiedades, planta, equipo e intangibles”, esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las unidades ejecutoras tales como: mantenimiento y reparación de edificios, compra de alimentos para personal, compra de banderas, compra de repuestos y accesorios para vehículos (shocks, silvines, candelas, entre otros) y adquisición de equipo (retroproyector, seis computadoras, cuatro hornos microondas, un aire acondicionado y doce sillas) y con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de la misma y de esa forma cumplir con los objetivos trazados para el año en curso; **CONSIDERANDO:** Que se tuvieron a la vista los oficios Nos. 424-2012-DF-DGCT de la Dirección General de Correos y Telégrafos y FDT-DF-281-2012 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, en los cuales se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 33-2011, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012”; y el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Presupuesto” ambos del Congreso de la República de Guatemala; APRUEBA: a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2012; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 23, del Decreto Número 33-2011 del Organismo Legislativo, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012”, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la - UDAF - para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 302 y 303.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Prov. 00419/2012/JRO/img.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, Guatemala, siete de noviembre de dos mil doce.*****

ASUNTO: LICENCIADO EDGAR ANIBAL GOMEZ ESCOBAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en oficio No. UDAF 1419-2012, de fecha 30 de octubre de 2012, informa que en referencia a oficio de solicitud de modificación presupuestaria según oficio no. 0424-2012-DF/DGCT con fecha de ingreso a esa UDAF 16 de octubre de 2012, por un monto de Q.197,700.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Asimismo manifiesta que dicha solicitud fue APROBADA.

Atentamente a, LICENCIADO BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS, JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS; para su conocimiento y efectos respectivos.



SECRETARIA
Hora: 11:23 Firma: *Marlene Y*
c.c. Unidad de Auditoria Interna

Erick Armando Soto Herrera
Erick Armando Soto Herrera
Subdirector General
Correos y Telégrafos

